

## **EDUARDO MARTÍNEZ CHOMBO**

### **I. Estudios cursados**

- a. Licenciatura en Economía del Instituto Politécnico Nacional.
- b. Maestría en Economía del Colegio de México.
- c. Maestría en Economía de la Universidad de Rice (Estados Unidos).
- d. Doctorado en Economía de la Universidad de Rice (Estados Unidos).

### **II. Empleos, servicios y actividades profesionales prestadas**

- a. Director General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos B en la Comisión Federal de Telecomunicaciones (2009-2013).
- b. Investigador Económico Especialista (feb 2008- ago 2009) y Economista (ago 1991- feb 2008) en Banco de México.
- c. Profesor visitante en la Escuela Superior de Economía en el Instituto Politécnico Nacional.
- d. Profesor por asignatura en el Colegio de México.

### **III. NOTA DE POSTULACIÓN**

Uno de los factores que contribuyen al desarrollo económico es mantener condiciones que favorezcan la competencia y la libre concurrencia en los mercados. La Reforma de 2011 a la Ley Federal de Competencia Económica representa un importante avance en esta materia, al ampliar las facultades y los instrumentos de la autoridad para prevenir y combatir las prácticas anticompetitivas.

En este contexto, la Reforma recientemente aprobada seguramente contribuirá a potenciar el impacto benéfico de la Reforma de 2011; esto debido a que en materia de competencia económica la Reforma establece tres elementos jurídicos importantes: primero, determina que los actos de autoridad de la nueva Comisión Federal de Competencia Económica no serán objeto de suspensión; segundo, define los recursos de impugnación que se admitirán en contra de dichos actos y, tercero, define los tiempos en que se ejecutarán las multas o desincorporación de activos. Estos tres elementos contribuirán a tener procesos de análisis y decisión mucho más claros y expeditos y, por consiguiente, darán mayor certidumbre a los actos de autoridad.

Al estar delimitados los recursos de impugnación, los análisis económicos que sustenten las resoluciones de la Comisión serán objeto de un mayor escrutinio. Es en este aspecto que me considero un candidato idóneo al puesto de Comisionado, pues puedo contribuir con una visión económica calificada en las decisiones que debe tomar la Comisión. Mi formación como economista, basada en el análisis e investigación de industrias de redes, se complementa con mi experiencia laboral en la elaboración y análisis de propuestas de regulación para los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Si bien la misma Reforma señala que será el Instituto Federal de Telecomunicaciones quien estará a cargo de los temas de competencia en estos sectores, los métodos de análisis son generales y aplicables a otros sectores. Dada mi experiencia laboral, no me son desconocidos los grandes desafíos jurídicos que implica la implementación de medidas pro-competitivas en los mercados; al mismo tiempo, reconozco la importancia de mantener condiciones que incentiven la inversión para el desarrollo económico a largo plazo y la posibilidad de que existan mejoras en eficiencia a partir de las innovaciones en los procesos productivos que lleven a cabo las empresas.

Como Director General de Proyectos de Resoluciones y Acuerdos "B" en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, he tenido oportunidad de participar en la definición de medidas regulatorias para empresas específicas y en la elaboración de estudios sectoriales. Dado el carácter interdisciplinario de la materia, he adquirido experiencia para interactuar en forma productiva con personas con diferente formación y visión, así como experiencia para plantear los temas regulatorios y de competencia económica desde una perspectiva que considere las restricciones jurídicas y que identifique las ganancias en eficiencia que surgen de las innovaciones en los procesos productivos.

La autonomía otorgada a la nueva Comisión contribuirá a fortalecer su carácter imparcial. En la medida en que se pueda construir una Comisión sólida, de prestigio, caracterizada por su capacidad técnica para identificar y comprobar prácticas anticompetitivas, será más fácil disuadir a los agentes económicos de no llevar a cabo dichas prácticas. Para lograr esto, impulsaría una continua labor de evaluación de los procedimientos y estándares utilizados en las investigaciones llevadas a cabo por la Comisión, con el fin de garantizar que las resoluciones estén respaldadas con análisis detallados y pruebas robustas; asimismo, propondría fortalecer los mecanismos formales de interacción entre los Comisionados y los agentes sujetos a investigación, de tal forma que se garantice el derecho de audiencia en forma ordenada, transparente e imparcial. Dentro de la estructura organizativa de la Comisión, considero necesario idear mecanismos que permitan una discusión constructiva entre Comisionados con diferentes formaciones y visiones, lo que contribuirá a la larga a crear condiciones para sumar esfuerzos en las labores de la Comisión. En este sentido, propiciaré la construcción de consensos con base en los análisis técnicos y pruebas firmes existentes. Finalmente, veo necesario mantener un esfuerzo constante de capacitación del personal como forma de

fortalecer el desempeño de la Comisión.

Estas son algunas de las ideas que impulsaría como Comisionado y que considero ayudarían a que la nueva Comisión logre con éxito los objetivos que se buscan en la Reforma.